

Prueba específica de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Montaña y Escalada

Prueba de acceso específica al 1º nivel de montañismo

Primera parte

o Recorrer un itinerario conformado por un terreno variado de montaña de 1.500 m. de desnivel positivo acumulado, en el tiempo establecido por el tribunal y transportando una mochila cargada con 10 kg. de peso.

Quedará superada cuando el aspirante complete el recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

Segunda parte

o Cargado con una mochila con 10 kg. de peso, y en unos tiempos determinados previamente por el tribunal, completar tres recorridos que reúnan las siguientes características:

- Recorrido balizado de pendiente de hierba de una longitud mínima de 50 metros.
- Recorrido balizado de pedrera de una longitud mínima de 50 metros.
- Recorrido balizado con un resalte rocoso de longitud mínima de 50 metros.

Quedará superada cuando el aspirante haya realizado los tres recorridos, sin haber sufrido ninguna caída y en los tiempos determinados.

Prueba de acceso específica al 2º nivel de Alta Montaña

Primera parte

o Recorrer un itinerario conformado por un terreno variado de montaña de 1.500 m. de desnivel positivo acumulado, en el tiempo establecido por el tribunal y transportando una mochila cargada con 10 kg. de peso.

Quedará superada cuando el aspirante complete el recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

Segunda parte

El aspirante debe completar:

- Recorrido equipado de dificultad 6b y longitud mínima de 25 metros, en escalada a vista.
- Recorrido de dificultad 6a no equipado y longitud mínima de 25 metros, en escalada a vista y calzando botas rígidas.
- Recorrido no equipado de dificultad de A1/A2 y longitud mínima de 25 metros en escalada

artificial.

- Recorrido progresando en nieve y hielo con técnica «de todas las puntas» en un circuito con pendientes de 35° a 45° y longitud mínima de 25 metros.
- Recorrido escalando en nieve y hielo en pendientes entre 80° y 90° y longitud mínima de 25 metros.
- Recorrido de descender esquiando por una pendiente, con nieve preferiblemente compacta dura, de una longitud mínima de 150 metros y con una inclinación media de 30°, realizando virajes en paralelo extensión - flexión.
- Recorrido de descender esquiando por una pendiente, con nieve no tratada, de una longitud mínima de 150 metros, con una inclinación media de 30°, de superficie irregular, realizando virajes adaptados a las condiciones de la nieve durante la prueba.

Se superará esta segunda parte cuando el aspirante haya realizado los recorridos en los tiempos establecidos por el tribunal, sin caídas, con seguridad y ejecutando correctamente el gesto técnico correspondiente. El aspirante debe elegir y emplear correctamente el material técnico, en la cantidad adecuada, y sin utilizar otros que los específicos para cada recorrido.

Prueba de acceso específica al 2º nivel de Escalada

Primera parte

o Recorrer un itinerario conformado por un terreno variado de montaña de 1.500 m. de desnivel positivo acumulado, en el tiempo establecido por el tribunal y transportando una mochila cargada con 10 kg. de peso.

Quedará superada cuando el aspirante complete el recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

Segunda parte

El aspirante debe completar:

- Dos recorridos diferentes, equipados, de dificultad 7a y longitud mínima de 25 metros, en escalada a vista.
- Dos recorridos diferentes, no equipados, de dificultad 6b y longitud mínima de 25 metros.
- Un recorrido, no equipado, de dificultad de A2 y longitud mínima de 25 metros en escalada artificial.

Esta segunda parte se superará cuando el aspirante haya:

- Finalizados los recorridos en los tiempos determinados por el tribunal.
- Seleccionado y empleado correctamente el material específico de escalada en cantidad adecuada.

En caso de caída, el aspirante deberá comenzar de nuevo el recorrido correspondiente desde el lugar de su comienzo y actuando como primero de cordada.

Prueba de acceso específica al 2º nivel de Media Montaña

Primera parte

o Recorrer un itinerario conformado por un terreno variado de montaña de 1.500 m. de desnivel positivo acumulado, en el tiempo establecido por el tribunal y transportando una mochila cargada con 10 kg. de peso.

Quedará superada cuando el aspirante complete el recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

Segunda parte

El aspirante debe completar en los tiempos previamente determinados por el tribunal y cargado con una mochila con 10 kg.

de peso, 5 recorridos de las siguientes características:

- Recorrido balizado de hierba de una longitud mínima de 50 metros.
- Recorrido balizado de pedrera de una longitud mínima de 50 metros.
- Recorrido balizado con un resalte rocoso de longitud mínima de 50 metros.
- Recorrido balizado con una pendiente nevada de longitud mínima de 50 metros.
- Recorrido de orientación con un mínimo de seis balizas y de 12 Km. de recorrido medido «en distancia reducida». El aspirante deberá pasar por todas las balizas del recorrido.

Esta segunda parte de las pruebas se superará cuando el aspirante haya realizado los 5 itinerarios en el tiempo establecido y siempre que en el recorrido número 5 se localicen las balizas en el orden correspondiente.

FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO